



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003732-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a implantación de las Unidades de Gestión Clínica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, Álvaro Lora Cumplido y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Según información aparecida en la prensa, la Consejería de Sanidad acaba de dar el visto bueno a que la Unidad de Raquis del Hospital de León empiece a funcionar como Unidad de Gestión Clínica. El Servicio, según las mismas fuentes, está en la lista de las quince primeras unidades que se pondrán en marcha en todos los hospitales de Castilla y León.

Ante esta información, la Plataforma Social en Defensa de la Sanidad Pública de León reitera su más absoluto y contundente rechazo a la implantación de las Unidades de Gestión Clínica (UGC) en los centros sanitarios de Castilla y León y los sindicatos denuncian la puesta en marcha de las polémicas Unidades de Gestión Clínica valorando que los dos proyectos piloto, en los servicios de Cardiología del Clínico de Valladolid



y Salud Mental del Virgen de la Concha de Zamora, han supuesto un deterioro de las condiciones laborales y profesionales de las enfermeras que se adscribieron a ellos.

Además, los sindicatos critican que esta decisión se haya conocido por la prensa y no por el cauce apropiado, que es la Mesa Sectorial de Sanidad, lo que genera inseguridad e incertidumbre entre los profesionales de enfermería de la unidad.

Ante un cambio de modelo de gestión sanitaria, que la sociedad no demanda, que puede dar lugar a un empeoramiento de la calidad asistencial, es preciso evaluar de manera detallada los resultados de las dos Unidades de Gestión Clínica experimentales antes de poner en marcha nuevas Unidades.

En relación a las Unidades de Gestión Clínica que de forma piloto se han desarrollado en Zamora y Valladolid, se pregunta:

- 1. Grado de cumplimiento de los objetivos de ajuste presupuestario.**
- 2. Grado de cumplimiento de objetivos asistenciales.**
- 3. Grado de cumplimiento de los objetivos de calidad.**
- 4. Grado de cumplimiento de los objetivos de docencia e investigación.**
- 5. Incentivos económicos para cada uno de los trabajadores de estas experiencias piloto de gestión clínica.**
- 6. Número de trabajadores de estas UGC, por categorías, que han solicitado el traslado fuera de las mismas.**
- 7. Número de trabajadores fuera de estas UGC, por categorías, que han solicitado incorporarse a estas UGC.**

Valladolid, 13 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Gloria María Acevedo Rodríguez,  
Álvaro Lora Cumplido y  
Óscar Álvarez Domínguez